



OFICIO: SG/428/2025

ASUNTO: INVITACIÓN
VIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **14:00 catorce horas del día 22 de Octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 02 de Octubre del año en curso.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-433/LXIV/2025 que dice: Único. Envíese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones; b) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23. c) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo o soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, de igual manera para establecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo; así como para el retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-435/LXIV/2025 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, teniendo por objeto exhortar y de existir viabilidad a éstas autoridades municipales a efecto de promover mediante campañas informativas, de concientización y difusión a la población sobre la aplicación efectiva de los descuentos fiscales previstos en los artículos 100 Bis y 100 Ter de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, relativos a la instalación de techos verdes, jardines verticales y sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles particulares, sobre los beneficios ambientales y económicos de los incentivos que la ley contempla. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-437/LXIV/2025 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente acuerdo legislativo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco, así como a los 125 Ayuntamientos de Jalisco, para que en la medida de lo posible y de forma coordinada con invitación de las cámaras empresariales, universidades, asociaciones civiles y empresas privadas que consideren oportunas, se puedan generar convenios de colaboración para promover el primer empleo de jóvenes y madres jefas de familia, buscando garantizar condiciones laborales dignas, inclusivas y con igualdad de oportunidades. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-438/LXIV/2025 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que consideren la posibilidad de actualizar la totalidad de sus Reglamentos, en especial aquellos que tengan que ver con el medio ambiente, disposición final de residuos y protección animal y en caso de no contar con los mismos o estar vigentes, el considerar crearlos con el fin de tener regulación municipal y contribuir al mejoramiento del medio ambiente. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-439/LXIV/25 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente acuerdo legislativo a las Secretarías de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) a la de Seguridad Pública, a la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), a la Fiscalía del Estado y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad y en el ámbito de sus competencias, se explore la posibilidad de diseñar e implementen un plan estatal para instaurar Mecanismos Ágiles de Denuncia, Atención y Asesoría a mujeres víctimas de violencia, asegurando atención 24/7, considerando la pertinencia cultural y accesibilidad, así como la operación de puntos seguros, trasladados protegidos y acompañamiento jurídico, psicosocial y a incorporar intérpretes y accesibilidad universal en sus servicios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-440/LXIV/25 que dice: Primero. Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Transporte del Estado, informando en sus medios de comunicación con los que cuente, para prevenir a los ciudadanos sobre el uso de transporte privado, otorgado por los ciudadanos que no cuentan con ningún permiso, haciéndoles saber que esto pone en riesgo su seguridad, y además motivar a la ciudadanía a denunciar, prevenir y sancionar esta práctica de transporte irregular. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-441/LXIV/25 que dice: Se exhorta a la Universidad de Guadalajara, a las Secretarías de Transporte y a la de Educación, a los Ayuntamientos competentes, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus competencias lleven a cabo la investigación, planeación, programación y puesta en marcha de un sistema de transporte universitario, gratuito e institucional, a través de sus respectivos planes de movilidad escolar, para la Universidad de Guadalajara a través de un sistema propio de transporte similar a los de otras universidades en el país. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.



11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-444/LXIV/25 que dice: Acuerdo legislativo mediante el cual se hace atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno, al Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, todos del Gobierno del Estado de Jalisco, así como a las y los presidentes municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en términos de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, activen, implementen y ejecuten para el ejercicio fiscal 2026, en la medida de sus capacidades presupuestales, el mecanismo e instrumento de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo”. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa del Reglamento del Archivo Municipal, solicitando además su aprobación definitiva y los gastos por la publicación correspondiente.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$514,186.32 (Quinientos catorce mil ciento ochenta y seis pesos 32/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y de esmalte, pintura de tráfico y enjarres en la calle Allende en la localidad de Lomas de Atequiza en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” a ejecutarse con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno del Ayuntamiento, para que este Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, adquiera un vehículo Chevrolet Trax RS modelo 2025, con un costo de \$550,900.00 (Quinientos cincuenta mil novecientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que será utilizado como patrulla exclusiva para las acciones de la Unidad Especializada Policial de Atención a Víctimas de Violencia, conocida como “Código Violeta”, así mismo se solicita la autorización para que la Lic. Karina Yannet Avalos Naranjo, en su carácter de enlace de la gestión del Programa “Estrategia ALE 2025”, continue con la gestión para dar cumplimiento al Convenio de Colaboración, al anexo técnico y a los demás requisitos que establecen las reglas de operación del programa, así como a los lineamientos de participación al momento de presentar y operar dicho apoyo.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) netos, por concepto de los trabajos de limpieza de maleza en el camino que va de Ixtlahuacán a la localidad de Lomas de Atequiza.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,980.00 (Treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de la compra de 14 lámparas y 14 brazos de metal para lámpara suburbana, material eléctrico necesario para la renovación de luminarias en la Plazoleta Pública de la localidad de Lomas de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$28,065.00 (Veintiocho mil sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 1 desmalezadora profesional marca Stihl modelo FS-221, 3 sopladoras barredoras tipo mochila marca Stihl modelo BR-600, para uso en las labores y actividades propias de mantenimiento en la agencia municipal de Santa Rosa.
18. Punto de acuerdo que tienen por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos de logística con motivo del evento “Tercer Festival Internacional de Cine”, a celebrarse durante los días 13, 14 y 15 del mes de Noviembre del año en curso, en el





19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de gastos de logística para llevar a cabo la Primera Asamblea Anual de Mujeres Violeta "Tejiendo La Paz" coordinado por el Instituto Municipal de las Mujeres, a celebrarse el próximo día 28 de noviembre en el Teatro Histórico de la localidad de Atequiza.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo para comprar uniformes y material de entrenamiento para el C. Oscar de Jesús Sánchez, quien es atleta de alto rendimiento, Seleccionado Nacional de Ciegos y Débiles visuales, originario de la localidad de Atequiza.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo para gastos por la compra de material deportivo para entrenamiento del C. Luis Gerardo Muñoz Sanabria, originario de la localidad de Cedros en este municipio, quien es seleccionado nacional de Futbol 7 y asistirá a los Juegos Panamericanos Chile 2025.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para la premiación en la final de la liguilla de futbol de la localidad de Atequiza.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de apoyo económico por gastos médicos a la C. Elvia Clariza Ramírez Ascencio, quien es recepcionista en la oficina de presidencia de este Ayuntamiento.
24. Asuntos varios.
25. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh